



Aumentan las ayudas en Andalucía para paliar los efectos de la sequía

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre las medidas adoptadas para paliar los efectos de la sequía, que tienen en cuenta la incidencia socioeconómica que genera y el amplio sector de población afectada por la misma, así como otras acciones de sensibilización mediante la difusión y divulgación de los valores del agua. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de Andalucía ya ha aumentado las ayudas a los agricultores y ganaderos con un anticipo de los pagos de la PAC y el incremento de las partidas para apoyo a la contratación de seguros agrarios.

El análisis de la situación que se realiza desde la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam) pone de manifiesto un estado generalizado de sequía moderada en gran parte del

territorio de Andalucía, con algunas zonas de situación de sequía severa, entre las que se encuentran las cuencas del Guadalete y del Barbate, en Cádiz; Centro-Sur, en Málaga; Campo de Dalías, en Almería; y sierras de Cazorla y Segura, en Jaén.

Desde el Ejecutivo autonómico se considera imprescindible garantizar un mayor apoyo económico a los sectores agrarios afectados con un aumento de las ayudas. Una de las medidas puestas ya en marcha es la concesión de anticipos en los pagos derivados de la PAC, pasando del 50% al 70%. De esta forma, se prevé adelantar desde el 16 de octubre el abono de unos 780 millones de euros que permitirán al sector disponer de mayor liquidez y recursos para hacer frente a las consecuencias del estrés hídrico. Con el mismo fin, se ha solicitado a la UE la posibilidad de aumentar los anticipos del pago de las ayudas financiadas con fondos FEADER, para evitar la financiación externa de los afectados.

Otra de las iniciativas consiste en el incremento del presupuesto destinado a la parte de ayuda autonómica para la contratación de seguros agrarios. Además, se pretende desarrollar una labor de promoción de estos seguros y sensibilización a los sectores agrícola y ganadero de la ventaja de asegurar las explotaciones para paliar los efectos de la sequía.

El departamento de Agricultura plantea el establecimiento de excepciones al cumplimiento de determinadas obligaciones, penalizaciones y criterios de admisibilidad en las ayudas derivadas de la PAC y el FEADER, con más flexibilidad en las condiciones de acceso a las ayudas ante situaciones excepcionales provocadas por la sequía.

En esta línea, ya se ha autorizado el pastoreo en barbecho para disminuir el coste de la alimentación animal. Ante el agotamiento prematuro de los pastos y el escaso desarrollo de los cultivos forrajeros como consecuencia de las altas

temperaturas y la ausencia de precipitaciones, se ha permitido la utilización para el pastoreo de las tierras que se encuentran en barbecho y que han sido declaradas como superficies de interés ecológico en el marco del Pago Verde (Greening). Previamente, y fruto de la interlocución permanente con el sector, se ha autorizado de forma excepcional la utilización de alimentos convencionales en la alimentación del ganado ecológico para rebajar costes y permitir eventualmente el uso de alimentación no ecológica.